

Perspectivas y desafíos de la Agenda 2030: igualdad, comunidades sostenibles e instituciones sólidas para el desarrollo, la paz y la consecución de los ODS

María Salvador López

Responsable de Derechos de las Mujeres de Alianza por la Solidaridad

Mujeres en zonas de conflicto: incorporando la perspectiva de género. Presentación de Alianza por la Solidaridad:

Quiénes somos: Alianza por la Solidaridad somos una organización de tamaño medio con 30 años de trayectoria.

Tenemos 4 áreas de trabajo prioritarias: Desarrollo local sostenible, Ciudadanía global, Derechos de las Mujeres y Acción humanitaria, incorporando en todas nuestras intervenciones un enfoque de trabajo feminista que es la base para incorporar el enfoque de género a través de dos estrategias, empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones y transversalización de género en todas las intervenciones.

En esta intervención me voy a centrar sobre todo en las áreas de derechos de las mujeres y humanitaria, dos áreas que trabajamos de forma muy vinculada, ya que partimos de que ninguna intervención es neutra al género y que hay información relevante respecto al impacto diferenciado de los conflictos en las mujeres. Es preciso trabajar con enfoque de género tanto en las acciones de desarrollo como en humanitaria, ya que si no lo hacemos podemos estar generando impactos negativos en los grupos que no hemos considerado.



Por tanto, entendemos el trabajo en acción humanitaria dentro de un Enfoque VARD (Vinculación Ayuda de Emergencia-Rehabilitación-Desarrollo) que necesariamente pasa por un componente de protección, y en donde los enfoques basados en derechos humanos y el enfoque de género son esenciales para corregir las desigualdades y hacer avanzar los derechos humanos de las personas más vulnerables principalmente.

La acción humanitaria no debe realizarse sin incorporar la protección de derechos como eje vertebrador de toda la respuesta y por tanto las personas, sus organizaciones y sus comunidades deben ser reconocidas como agentes primarios en la preparación, respuesta y rehabilitación. Su protección es central. Consideramos que la protección de derechos es también una obligación de los actores humanitarios y no solo de los Estados. Esto ya se ha recogido por los principales actores humanitarios.

En este marco de vincular la respuesta humanitaria con procesos de desarrollo es fundamental tener como referencia la Resolución 1325, Mujer, Paz y Seguridad, resolución que reconoció por primera vez el impacto diferenciado de los conflictos sobre las mujeres y por lo tanto nos plantea desafíos importantes en cuatro áreas: protección, prevención, participación y reparación.

Esta vinculación es fundamental ya que nos encontramos con algunas realidades que es preciso priorizar; los desastres acaban generalmente con la vida de más mujeres que de hombres, los índices de mortalidad materna son más altos en países en conflicto y que han sufrido desastres, los índices de violencia contra las mujeres se incrementan en situaciones humanitarias, la dignidad de mujeres y niñas se vulnera de manera sistemática a través de la violencia sexual (como arma de guerra,

pero no solo), con el incremento de las tasas de matrimonio infantil, la disminución del acceso de las niñas a la escuela así como el acceso de las mujeres a la tierra. A pesar de estos datos, todavía las Agencias Humanitarias, así como los debates y muchas organizaciones todavía consideran la incorporación del enfoque de género o la participación de las mujeres en esta agenda como un tema secundario.

Y esto se refleja directamente en los impactos de las intervenciones humanitarias en las mujeres y en los presupuestos asignados.

En el 2015, solo el 0,5% de los fondos humanitarios fueron destinados a acciones enfocadas a violencia de género, el 43% de mujeres en emergencias tiene acceso a servicios de salud reproductiva a pesar de que el 60% de las mujeres que mueren durante el embarazo o el parto lo hacen en zonas de conflicto. Solo el 1% de los fondos destinados a estados frágiles en 2015 fueron para organizaciones de mujeres o instituciones estatales dedicadas a las mujeres.

En este marco, desde las organizaciones de sociedad civil y de mujeres que trabajamos esta agenda y que consideramos la incorporación del enfoque de género fundamental se han identificado muchos **desafíos**:

- Lograr un Cambio de enfoque, poner en el centro de la agenda a las personas y en este caso a las mujeres; superponer el enfoque de seguridad humana al de seguridad estatal en un contexto complejo.
- Trabajar en un enfoque **preventivo** y de derechos humanos y dejar atrás los discursos de seguridad (Resiliencia).
- Incidir en los efectos que limitan **la participación** efectiva de las mujeres ya que hay muchas brechas. Es preciso colocar a las mujeres como agentes protagonistas, no solo víctimas, sino agentes políticos.
- Tener una asignación de **Recursos**, es imprescindible tener más recursos para acciones de impacto directo en la vida de las mujeres y que se prioricen acciones específicas de prevención de violencia y acceso a salud y derechos sexuales y reproductivos.
- **Garantizar la protección de las mujeres** ya que sigue siendo tarea pendiente, priorizando en las acciones mecanismos de lucha contra la violencia y acceso a servicios básicos oportunos.
- **Garantizar mecanismos de reparación**, acceso a justicia y lucha contra la impunidad en violencia de género y violencia sexual.
- Cambio de normas sociales y cuestionamiento de las causas y situaciones que perpetúan la desigualdad (enfoque transformador).

Para lograr superar estos desafíos se tiene que trabajar la Acción Humanitaria con una vinculación directa con la Agenda de Desarrollo y Construcción de Paz.

Procesos que tienen que ir de la mano para realmente generar transformaciones reales.

Estos desafíos no son imposibles, hay buenas prácticas que ya están generando nuevos enfoques de trabajo y que se articulan en base a las líneas priorizadas de la Resolución 1325:

- Participación
- Prevención
- Protección
- Reparación

Las buenas prácticas que voy a destacar son de intervenciones de Alianza por la Solidaridad en Colombia, Palestina y Jordania.

En el marco de participación:

Desde Alianza por la Solidaridad y en el marco del post acuerdo de paz estamos trabajando en el empoderamiento de mujeres y organizaciones afrocolombianas para garantizar su participación en los procesos de paz e incidir en la elaboración y colocación de demandas en los planes de desarrollo local. Trabajamos en el pacífico colombiano desde lo local y la presencia en los territorios.

El componente de la PARTICIPACIÓN de las mujeres en los territorios es fundamental, aunque el mero hecho de participar no supone generar procesos transformadores, y que cuestionen las desigualdades de género sí que genera diferencias en cuanto a las demandas, necesidades y expectativas, ya que son planteadas desde diferentes realidades y vivencias y también en la mayoría de los casos genera procesos de empoderamiento y de liderazgo en las mujeres que se embarcan en estos procesos de participación.

En el conflicto colombiano han sido y siguen siendo los territorios las zonas más afectadas y donde se vive más de cerca las consecuencias de un conflicto armado de larga duración y que ha generado y sigue generando desplazamientos forzados.

En estos contextos, la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones como en las Juntas de acción comunal o Consejos Comunitarios supone ya un **cuestionamiento de las estructuras de poder y de las formas tradicionales de participación**, ya que generan transformaciones en mecanismos anclados en el sistema patriarcal y cuestiona los roles establecidos para las mujeres (de un rol reproductivo a un rol político).

Estas mujeres viven en su propia piel el conflicto y, para muchas, participar ha supuesto tener que salir de su territorio, o haber sufrido violencia sexual o su propia muerte. “Te callas o te callamos”. Ha supuesto romper barreras no solo físicas sino psicológicas.

La participación de las mujeres en el proceso de Paz, planteando propuestas diferentes de sociedades y transformaciones en todos los órdenes de la vida social y política cuestiona el orden patriarcal, la militarización de la vida y la naturalización de la violencia.

Supone huir del victimismo y reconocerse como sujetas políticas, agentes activas de procesos de lucha y cambio social.

Permite evidenciar y dar a conocer sus verdades y que se conozca y reconozca su historia con el objetivo de la no repetición, la sanación y la reparación.

Generar espacios de reconocimiento entre mujeres, procesos de empoderamiento y la promoción de nuevos liderazgos.

Colocar en la agenda política cuestiones que tradicionalmente han estado invisibilizadas como: el impacto diferenciado del conflicto, la violencia sexual y de género, la escasa participación de las mujeres y la escasa atención a servicios básicos para las mujeres.

Esta participación choca con muchas resistencias, barreras con las que tenemos que luchar día a día como son las amenazas y asesinatos a defensoras de derechos humanos que, por defender su territorio, su participación, son amenazadas. En este momento nos encontramos con muchas barreras que trabajar para garantizar la protección de las mujeres. Queremos que estos procesos de empoderamiento no supongan un riesgo para su vida y para ello se están planteando estrategias de protección locales basadas en la seguridad humana, la prevención y no la militarización de la vida. La lucha contra la impunidad y el levantamiento de lo ocurrido, de procesos de verdad, son fundamentales, ya que ayuda a la reparación tanto individual como colectiva.

Protección:

En Palestina trabajamos con mujeres en brindar servicios de atención de salud sexual y reproductiva en el marco de la respuesta humanitaria. En ese contexto y como estrategia de trabajo, usamos las clínicas de salud como vía de entrada para identificar y hacer la detección de casos de violencia. Así mismo las clínicas se plantean como espacios seguros, espacios de encuentro entre mujeres y también se utilizan como espacios de sensibilización a las mujeres y la comunidad (clínicas móviles, coordinación, procedimientos estandarizados, incidencia en clusters humanitarios).

El modelo de Palestina también lo venimos trabajando en Jordania, respondiendo ante la crisis siria en temas tan importantes como la violencia de género y garantizar servicios de salud sexual y reproductiva.

Las acciones que se plantean responden a un enfoque de protección integral, ya que se brinda apoyo médico, legal, social y sanitario y al mismo tiempo se incide en acciones de **prevención** que trabajan con grupos estratégicos, como son los líderes comunitarios en acciones de sensibilización en torno a la violencia.

En cuanto al componente legal, ayuda a incidir en el acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, así como visibilizar las barreras normativas.

A nivel de todas nuestras intervenciones consideramos que es preciso apostar y priorizar el trabajo con organizaciones de mujeres a nivel local, que participen activamente en el diseño de las intervenciones, así como en la implementación. Creemos que sin la participación de las mujeres y sin la incorporación del enfoque de género en las intervenciones no se pueden construir sociedades democráticas, justas e igualitarias. Así mismo consideramos que la implicación de los hombres en la promoción de estas agendas es fundamental, una articulación que garantice el cuestionamiento de las relaciones de poder, un enfoque transformador y una mayor implicación en el trabajo reproductivo. ■

